

BAQUEDANO, 29 OCT 2010

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro:

2301

VISTOS:

1. El Registro N° 041 de fecha 20 de Febrero del año 2006, que nombra como Docente a la Señora Ninoska Galleguillos Galindo; R.U.T. N° 9.954.263-2 en la Escuela G-130 "Caracoles", localidad de Sierra Gorda.
2. Ley 19.070.- "Estatuto de los Profesionales de la Educación".
3. Las Facultades que me confiere el artículo 63, D.F.L N° 1 del año 2006, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido de la Ley 18.695 Orgánica constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. Solicitud de 1 día administrativo de la Señora Ninoska Galleguillos Galindo, por el día 02 de Noviembre del año 2010.

DECRETO:

1. OTÓRGUESE 1 día de permiso administrativo con goce de remuneración a la Señora Ninoska Galleguillos Galindo, Rut N° 09.954.263-2, Docente de la Escuela G-101 "Caracoles de Sierra Gorda" del Área Traspasada de Educación de esta entidad edilicia, por el día 02 de Noviembre del año 2010, según vistos.
2. COMUNÍQUESE a los departamentos de Educación, Personal, Control e interesados.
3. ARCHÍVESE el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



LORENA QUINTANILLA LOPEZ  
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



SERGIO VEGA VENEGAS  
ALCALDE (S)

SVW/LQL//KBN/cfm

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Educación
- Personal-Educación
- Control